

**CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO
SIMPLIFICADO SUMARIO (SIN MESA DE CONTRATACIÓN)**

Expediente nº: PEA/50/2024

Informe de Fiscalización Régimen Ordinario: FPG.B04.001. Aprobación del gasto

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario (sin Mesa de Contratación)

Asunto: Contratación del Servicio de Transporte en ruta para la realización de los desplazamientos de los deportistas participantes en los Juegos Deportivos Provinciales Mancomunados del Aljarafe Temporada 2024-2025

Naturaleza del documento: [] Borrador [] Provisional [x] Definitivo

Documento firmado por: La Secretaria-Interventora

INFORME DE FISCALIZACIÓN (FASE A)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y desarrollado en el artículo 16 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.a) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emite el siguiente informe de fiscalización previa, habiéndose realizado las siguientes comprobaciones:

- Que los gastos u obligaciones se propongan al órgano competente, siendo el órgano competente para la aprobación del expediente de contratación el Presidente, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la LCSP.
- Que exista crédito presupuestario y que el propuesto sea el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, a tal efecto se comprueba que en el expediente conste certificado de existencia de crédito.
- Que el contenido y la tramitación del expediente se ajuste a las disposiciones aplicables al caso, en especial, a lo previsto en el artículo 17 y en el Título I y el Capítulo V del Título II del Libro Segundo de la LCSP.

Código Seguro De Verificación:	JttiMDfr4ZfcvdNrV9LozQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	26/07/2024 11:33:27	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/JttiMDfr4ZfcvdNrV9LozQ==			

- Que del examen de todos los documentos obrantes en el expediente, se comprueba que se cumplan los requisitos legales necesarios para la adopción del acuerdo, y se verifica que se encuentren recogidos todos los documentos preceptivos.
- Que, a los efectos de lo establecido en la normativa de contratación, de la valoración incluida en el expediente no se desprenda un incumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, como consecuencia del nuevo contrato.

Siendo el resultado de la fiscalización-intervención previa del expediente:

- (1) SIN FISCALIZAR
- (2) FAVORABLE
- (3) FAVORABLE CONDICIONADO
- (4) FISCALIZADO CON REPAROS

Motivación de los reparos:

Observaciones al expediente (no suspensivas):

Con el siguiente efecto:

- (1) Se devuelve el Expediente para subsanación de errores o, en su caso, aportación de los documentos preceptivos.
- (2) Procede la tramitación del Expediente, en su caso, con las observaciones no suspensivas indicadas.
- (3) Procede la tramitación del Expediente, con las condiciones indicadas, que deberán ser subsanadas con anterioridad a la resolución del mismo.
- (4) Sin efectos suspensivos, debiendo el Órgano Gestor subsanar los reparos antes de someter el Expediente a su aprobación.
- (4) Se suspende la tramitación del Expediente hasta que los reparos sean solventados o se resuelva, en su caso, la discrepancia planteada. El órgano competente para resolver las discrepancias que, en su caso, se planteen será:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación:	JttiMDfr4ZfcvdNrV9LozQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	26/07/2024 11:33:27	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JttiMDfr4ZfcvdNrV9LozQ==			